

E. Guano, L. Jäger, H. Volk, E. Zoghby. Entre ellos, hay que mencionar también a Monseñor Léon-Arthur Elchinger. En todo caso, hay que insistir en el carácter colectivo del producto final; en este sentido conviene recordar la postura de K. Rahner que siempre rechazó el influjo personal que se le quiso asignar en la marcha del Concilio, señalando que son muchas las personas que intervienen en la redacción final de un documento conciliar; baste pensar en los centenares y millares de enmiendas que venían de los obispos y se reelaboraban para el texto final. Ello hace muy difícil, casi imposible, evaluar el influjo concreto de un obispo o de un teólogo en el conjunto de la obra conciliar o en un documento concreto, pero se puede intentar una aproximación. Esto es lo que ofrece el estudio de B. Xibaut, muy documentadamente, para Monseñor Elchinger.—
S. MADRIGAL.

MARCO SOLA, LUISA, *Sangre de cruzada. El catolicismo oscense frente a la Guerra Civil (1936-1939)* (Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca 2009), 299p., ISBN: 978-84-8127-212-3.

El tema de la Iglesia Católica y la Guerra Civil, a pesar de encontrarnos próximos a recordar el 75 aniversario del inicio de la contienda, no sólo no ha perdido vigencia, sino que incluso sigue siendo objeto de nuevos estudios. En este caso, la joven historiadora altoaragonesa Luisa Marco Sola ha querido hacernos llegar un estudio concreto sobre la Iglesia oscense, en lo que supone una nueva aportación desde el punto de vista de la Historia local que ciertamente permitirá profundizar en los matices de una cuestión tan controvertida. Como es bien sabido, Huesca no es una de las zonas de mayor tradición religiosa de España, pero sí un lugar donde el catolicismo se encuentra plenamente arraigado y donde el patrimonio histórico-artístico eclesial resulta, al mismo tiempo, muy relevante.

En ese sentido, el estudio de Marco Sola es serio, pero no escapa a las pasiones encontradas que suele suscitar este tema. De ahí que el resultado sea una investigación sólida, pero también cargada de un claro tono ideológico, fruto probablemente de la juventud de esta historiadora que, no obstante, ha puesto de manifiesto una notable capacidad de trabajo. A nuestro juicio, una vez sea capaz, en posteriores estudios, de disminuir ese tono ideológico, se convertirá, con mucha probabilidad, en una de las principales especialistas en el tema, porque estamos ante una investigación con una importante labor de archivo que, además, ha sido completada con muy interesantes apéndices.

Y decimos tono ideológico porque el libro comienza con una afirmación tan rotunda como discutible: según Luisa Marco, la jerarquía católica tuvo siempre muy claro cuál iba a ser su bando en la guerra que se avecinaba. Sin embargo, esta historiadora de la Iglesia debe recordar las pugnas entre Francesc Vidal i Barraquer (Cardenal-Arzbispo de Tarragona) e Isidro Gomá (Cardenal-Arzbispo de Toledo) sobre la posición de la Iglesia tanto ante la república como la Guerra Civil, e igualmente debe recordar que la Iglesia fijó su posición casi un año después de haberse iniciado la guerra (la célebre *Carta Colectiva del Episcopado español* de 1 de julio de 1937), y tras haber sufrido la mayor parte de la persecución religiosa que se vivió durante la con-

tienda. También resulta más que discutible su afirmación de que el franquismo otorgó, en consecuencia, «cuarenta años de esplendor» a la Iglesia, ya que, en el momento de morir el General Franco, la renovación concordataria se encontraba en «vía muerta» y los incidentes entre miembros de la jerarquía (Añoveros, Iniesta, el propio Tarancón) y el Gobierno estaban a la orden del día. En ese sentido, esta historiadora de la Iglesia se muestra muy crítica con la Iglesia Católica española, a la que acusa de «acomodaticia» por el papel «camaleónico» que, según ella, adoptó al final del franquismo, cuando, a nuestro juicio, lo que realmente fue clave para el cambio de posición de la institución en relación con el Régimen de Franco, fue la llegada de una nueva generación de sacerdotes (de las cuales algunos llegarían a obispos) y el cambio de mentalidad propiciado por el Concilio Vaticano II.

Esta visión de las relaciones Iglesia-Estado es la que lleva a Luisa Marco a comparar, a nuestro juicio erróneamente, el papel de la Iglesia en España con el de la Iglesia en Eslovaquia (régimen filonazi encabezado por un sacerdote, Josefz Tiso), o al menos así lo debemos deducir de la cita que hace de una publicación del también historiador Julián Casanova. Es más, esta historiadora llega a poner de manifiesto una notable contradicción en su siempre legítimo discurso cuando afirma, páginas después, que «(...) las tensiones fueron la nota predominante de las relaciones Iglesia-Estado» durante el franquismo, cuando tampoco fue así. De igual manera que también entra en contradicción cuando, tras considerar que la Iglesia tenía muy claro cuál iba a ser su bando durante la guerra, afirma que es objeto central de su libro el «(...) romper radicalmente con la visión de una Iglesia monolítica unida sin fisuras en torno a los golpistas», recordando, esta vez acertadamente, que Francesc Vidal i Barraquer, Leocadio Lobo y José Manuel Gallegos, a nivel nacional, y José Pascual, Jesús Arnal y muy especialmente Cándido Noguerras (todos ellos sacerdotes) a nivel diocesano, discreparon abiertamente de la postura oficial de la Iglesia.

Desde el punto de vista de la utilización de las fuentes, también aquí tenemos que mostrar abiertas discrepancias. Su calificativo del libro de Guy Hermet sobre los católicos en el franquismo como «colosal estudio» es un tanto exagerado, si bien no negamos la validez de esta obra que, ciertamente, fue pionera en su momento y que hemos citado en más de una ocasión. Más abierta es la discrepancia hacia otro libro, *La Iglesia de Franco*, de Julián Casanova (editado en 2001 sin notas a pie de página y reeditado en 2005 ya con esas notas incorporadas), al que considera una obra de referencia cuando, a nuestro juicio, se encuentra un tanto falta de rigor y sobrada de tono ideológico. En cambio, coincidimos plenamente con ella cuando enjuicia el libro de Alfonso Álvarez Bolado (*Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil: 1936-1939*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1995) como «referencia absolutamente imprescindible» en el tema.

En todo caso, y así lo señala la autora al inicio de su obra, el objeto principal de su investigación es dejar patente la política represiva que hubo en el interior de la Iglesia hacia los sacerdotes partidarios de la república o no suficientemente «nacionales»: «rehabilitar la memoria de estos sacerdotes», dice Luisa Marco, es seguramente el propósito principal de su libro.

Sin embargo, más allá de las discrepancias que acabamos de señalar, seguimos creyendo que se trata de una aportación plenamente válida a la investigación que debe ser tratada con respeto y consideración, porque detrás de ésta hay un muy destacado

trabajo que sería injusto dejar de reconocer. Una investigación en la que ha utilizado como fuentes fundamentales dos diarios anónimos que hablaban sobre los primeros meses de la guerra y que, a juicio de la autora del libro, fueron escritos por clérigos ligados al obispado de Huesca (llega, incluso a arriesgar con la posibilidad de que uno de los autores fueron el sacerdote Benito Torrellas, secretario personal del Obispo de Huesca, Lino Rodrigo, durante aquellos años).

Así, Luisa Marco considera que la Iglesia no tomó parte en la preparación de la sublevación militar del 18 de julio de 1936, aunque cree que sí tuvo que ver en la crispación que hubo en los meses previos al inicio de la contienda. En ese sentido, vuelve de nuevo a caer en una afirmación excesivamente ideológica al estimar que los sublevados se encontraron con la «grata sorpresa» de que la Iglesia le brindara, voluntariamente, «todo su apoyo». Funda esta afirmación en la natural desconfianza que la Iglesia sentía hacia la democracia como sistema de gobierno, olvidando el sectarismo y radicalismo que había marcado a la Constitución de diciembre de 1931. Por otra parte, considera que la contienda bélica adquirió unos tintes religiosos en el momento en que se desencadenó la persecución religiosa, señalando a Enrique Pla y Deniel, entonces Obispo de Salamanca y con el tiempo Cardenal-Arzobispo de Toledo, como auténtico ideólogo de la Guerra Civil como «cruzada», lo que habrá deducido debido a la encíclica *Las dos ciudades* que éste publicó al inicio de la Guerra Civil. Al mismo tiempo, señala a otro cardenal, Isidro Gomá, como firme defensor de la fusión entre patria y religión, y es muy posible que fuera así, si bien hoy sabemos que Gomá, antes de fallecer (lo que sucedió en agosto de 1940), se sintió profundamente desengañado con la supuesta religiosidad del franquismo.

A partir de aquí, la autora se centra en lo que es propiamente la investigación en sí y donde, a nuestro juicio, se encuentra la parte realmente valiosa de la obra. Examina de manera muy detenida la manera en que se vivió la persecución religiosa en la provincia de Huesca, lo que nos permite percibir el conflicto en toda su dimensión. Mientras en algunos pueblos no se vacilaba en ejecutar al cura o curas a cargo de las parroquias, en otros se les protegía porque se consideraba que más importante era la persona en sí de ese sacerdote que la posición oficial de la Iglesia. Pero la investigación no se limita a lo sucedido con el clero y con los religiosos/as, sino que también profundiza en el ataque indiscriminado hacia el patrimonio histórico-artístico eclesial.

Así, la Guerra Civil, en lo que se refiere a la provincia de Huesca, finalizaría con unos números estremecedores: casi 400 religiosos asesinados, de los que la mayor parte pertenecían a la diócesis de Barbastro (120 miembros del clero diocesano), la diócesis más castigada por la persecución religiosa. Esos sacerdotes asesinados son detallados por la autora en el primer apéndice, proporcionando el nombre completo, su adscripción y el lugar y la fecha de su muerte. El segundo apéndice, por su parte, se encarga de la relación de daños durante la dominación republicana en el tesoro artístico de la provincia de Huesca. Pero quizás lo más interesante del libro sea un fenómeno que resulta innegable, y es la política de represión hacia la Iglesia vasca durante el franquismo, y que llevó a dejar sin el gobierno de la entonces única diócesis vasca (Vitoria) a su titular, Mateo Múgica. Así, Luisa Marco nos proporciona una detallada relación de los sacerdotes vascos que fueron obligados a cumplir su «destierro» en Huesca, sacándoles de la diócesis en la que se encontraban incardinados para obligarles a ejercer su ministerio en las tierras altoaragonesas. Por último, la obra

finaliza con un cuarto apéndice que se centra en los sacerdotes de la diócesis de Huesca que permanecieron en zona republicana a lo largo del año 1937, así como con la relación bibliográfica y fuentes que la autora ha utilizado para esta investigación.

En suma, nos encontramos ante una buena investigación, que debe ser, como ya hemos dicho, tenida muy en cuenta por la historiografía especializada en el tema, pero en la que, al mismo tiempo, se dan excesivas afirmaciones de tipo ideológico (o al menos así es como las percibimos) que restan calidad a un libro que, en todo caso, da a conocer a una joven investigadora que esperemos siga haciendo nuevas aportaciones en el futuro.—PABLO MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES.

DE CARLI, ROMINA, *El derecho a la libertad religiosa en la transición democrática de España (1963-1978)* (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2009), 251p., ISBN: 978-84-259-1458-4.

Parece difícil negar hoy en día que la Declaración Conciliar *Dignitatis humanae* sobre la libertad religiosa (7 de diciembre de 1965) fue uno de los documentos más sobresalientes del Concilio Vaticano II. Ahora llega a nosotros un muy interesante estudio acerca del impacto de dicha declaración sobre la realidad Iglesia-Estado en España, cuya autoría corresponde a Romina de Carli, una joven investigadora italiana que lleva tiempo trabajando sobre este tema. Fruto de este trabajo es la publicación de su tesis doctoral, defendida hace escaso tiempo en la Universidad Complutense de Madrid y que ahora pasamos a recensionar. Podemos adelantar ya que se trata de una investigación seria, rigurosa, ciertamente con matices que hacer, pero que debe ser muy tenida en cuenta. Y donde —lo señalamos ya— la autora realiza afirmaciones que deben ser calificadas de arriesgadas pero también de fundamentadas, lo que confiere especial interés a su investigación.

La obra arranca con el propio Concilio Vaticano II (octubre de 1962-diciembre de 1965), donde, como es sabido, hubo un intenso debate sobre la libertad religiosa, tema, por cierto, magistralmente reflejado en la tesis doctoral de Julio Luis Martínez Martínez, S.J. (*Consensus público y moral social. Las relaciones entre catolicismo y liberalismo en la obra de John Courtney Murray, S.J.*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2002). Y es que fue precisamente en el Concilio donde se discutió el proyecto de Estatuto para los no católicos, cuestión que en España afectaba a pequeñas comunidades religiosas con mayor peso específico de lo que pudiera parecer. Así, De Carli realiza aquí la primera afirmación, como decimos, atrevida: la *Ley de Libertad Religiosa* que se aprobó en España año y medio después (concretamente en junio de 1967), no se debió a la necesidad de ampliar los límites de la libertad religiosa una vez aprobado lo aprobado por el Concilio Vaticano II, sino a la necesidad que tuvo España de reintegrarse económica y militarmente en el seno de un sistema internacional concreto.

En ese sentido, De Carli considera que los dos ejes de la política internacional de España eran las relaciones con la Santa Sede y Estados Unidos, si bien esto resulta un tanto discutible: a nuestro juicio, sí lo era quince años antes, cuando fue firmado tanto el Concordato de 27 de agosto de 1953 como los acuerdos con los Estados Unidos (septiembre de ese mismo año), pero a la altura de la segunda mitad de los sesen-